
CRONOGRAMA DE EXÁMENES 2026 - LLAMADO GENERAL

POSTULANTES A AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO Y SUS APODERADOS GENERALES

✓ **CRONOGRAMA:**

PREINSCRIPCIÓN	del 06 al 28 de mayo
PLAZO DE PAGO	del 12 al 26 de junio
EXÁMENES	11 y 12 de agosto

✓ **FECHAS DE EXÁMENES:**

MESA PARA POSTULANTES A AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO		
HORA/FECHA	11/08/2026	12/08/2026
09:30 a 11:30 hs.	Régimen legal	Operatoria aduanera
13:00 a 15:00 hs	Sistemas informáticos aduaneros	

CONSIDERACIONES GENERALES

✓ **Preinscripción**

Antes de realizar la preinscripción de carácter obligatorio, se sugiere revisar el instructivo que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.afip.gob.ar/sefore/examenes/inscripcion.asp>.

Durante el período de preinscripción deberás ingresar al sitio web www.arca.gob.ar con clave fiscal **Nivel 3** y buscar el servicio “**Exámenes Auxiliares**”.

A través del sistema, deberás adjuntar la siguiente documentación escaneada en original:

- DNI: anverso y reverso.
- Título secundario, terciario o universitario y certificado analítico de materias aprobadas, ambos debidamente intervenidos por el Ministerio de Educación Provincial o Consejo Escolar.
 - Títulos secundarios o terciarios emitidos antes de enero de 2010: **requieren además la legalización del Ministerio del Interior.**
 - Títulos secundarios o terciarios emitidos después de enero de 2010: **no requieren legalización adicional.**
 - Títulos universitarios emitidos antes de enero de 2012: **requieren además la legalización del Ministerio del Interior.**
 - Títulos universitarios emitidos después de enero de 2012: **no requieren legalización adicional.**

Se sugiere al postulante realizar el seguimiento de su presentación a través de la pestaña "Solicitudes" dentro del sistema "Exámenes Auxiliares", a fin de conocer el estado y la eventual aceptación de la misma.

En caso de tener algún inconveniente solicitamos comunicarse de lunes a viernes de 9 a 17h. a la casilla de correo auxiliares@arca.gob.ar

✓ **Publicación de la nómina preliminar - a partir del 29/05**

Se publicará un listado con la nómina provisoria de los postulantes que podrán rendir exámenes, al cual serán incorporados los postulantes habilitados para rendir exámenes recuperatorios y los postulantes ausentes al turno general 2024 que justificaron debidamente sus inasistencias. También se publicará la nómina de aspirantes excluidos, con el detalle de la causa de su exclusión.

✓ **Período de pago - del 12 al 26/06**

Quienes cuenten con su solicitud aceptada podrán gestionar el pago del arancel del examen mediante VEP a través del sistema "Exámenes Auxiliares".

Transcurridas 24 horas desde la realización del pago, deberán verificar que el estado de la presentación haya cambiado a "INSCRIPTO".

IMPORTANTE: La normativa vigente, la RG ARCA N.º 5818/26, establece en su Artículo 4º el arancel de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) para rendir como Agente de Transporte Aduanero y sus Apoderados Generales.

✓ **Publicación de la nómina definitiva - a partir del 06/07**

Se publicará un listado con la totalidad de aspirantes cuyas solicitudes fueran aceptadas luego de la verificación del abono del arancel consignándose el turno y la sede en que deberán presentarse a rendir sus exámenes.

IMPORTANTE

Sedes propuestas para rendir:

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Ciudad de Bahía Blanca
- Ciudad de Córdoba
- Ciudad de Posadas
- Ciudad de Rosario
- Ciudad de Salta

En función de la cantidad de postulantes inscriptos para rendir en las distintas sedes, ARCA definirá la conveniencia de no habilitar alguna(s) de ella(s), atendiendo a criterios de razonabilidad en términos administrativos y presupuestarios.

En caso de que la mesa seleccionada resulte anulada, una vez finalizado el plazo de preinscripción, deberás ingresar al sistema “Exámenes Auxiliares” y seleccionar una nueva sede a través de la pestaña “Solicitudes”.

La Oficina Gestión de la Capacitación analizará la documentación recibida a través del sistema y podrá solicitar por ese medio la rectificación de la documentación adjunta. La omisión de rectificar la documentación observada a través del sistema dentro del plazo de preinscripción implicará el rechazo de la solicitud de forma automática.

Los postulantes que no se presenten a rendir exámenes, deberán reiniciar el proceso de acreditación. inscribiéndose nuevamente en los exámenes y abonando los importes correspondientes.